senatics

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 67/2014			O.C. Institucional Nº _____
Nivel de Entidad:	**12 - Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión : 24/12/14**	
Entidad	**1 - Presidencia**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**284.376**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 20/2014**
Descripción del Llamado:		**Adquisición de Insumos de Oficina y de Limpieza para la SENATICs**	
Proveedor:	**Cuspide S.A.**	**RUC:**	**80028936-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servilleta de papel	Unidad	Genérico	Genérico	200	2.980	596.000
2	2	Bibliorato lomo ancho común	Unidad	Genérico	Genérico	200	5.200	1.040.000
3	3	Presilladora mediana	Unidad	Genérico	Genérico	20	15.000	300.000
4	4	Caja de cartón para archivo de documentos	Unidad	Genérico	Genérico	50	24.950	1.247.500
5	5	Papel higienico para dispenser	Unidad	Genérico	Genérico	130	24.980	3.247.400
6	6	Papel higienico común	Unidad	Genérico	Genérico	200	5.000	1.000.000
7	7	Toallas de papel	Unidad	Genérico	Genérico	105	54.850	5.759.250
8	8	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Genérico	Genérico	50	850	42.500
9	9	Cartucho de inyección de tinta negra HP 74 (CB335WL) ORIGINAL - Impresora HP OfficeJet J6480	Unidad	Genérico	Genérico	30	61.500	1.845.000
10	10	Separador de bibliorato, en material plástico, diferentes colores, tamaño oficio, en paquetes de 10 unidades	Unidad	Genérico	Genérico	30	3.800	114.000
11	11	Cartucho de inyección de tinta tricolor HP 75 (CB337WL) ORIGINAL - Impresora HP OfficeJet J6480	Unidad	Genérico	Genérico	30	76.000	2.280.000
12	12	Toner ORIGINAL HP 11A - Q6511A	Unidad	Genérico	Genérico	11	438.000	4.818.000
13	13	Toner ORIGINAL HP 12A - Q2612A	Unidad	Genérico	Genérico	11	500.000	5.500.000
14	14	Toner ORIGINAL HP Color Negro Código CE278A ORIGINAL	Unidad	Genérico	Genérico	15	650.000	9.750.000
15	15	Mopa Humeda	Unidad	Genérico	Genérico	10	35.500	355.000
16	16	Bolsa para basura de 200 Lts de alta resistencia (de 5 micrones)	Unidad	Genérico	Genérico	450	4.500	2.025.000
17	17	Bolsa para basura de 100 lts de alta resistencia (de 5 micrones)	Unidad	Genérico	Genérico	300	3.200	960.000
18	18	Bolsa para basura de 80 liits de alta resistencia (de 5 micrones)	Unidad	Genérico	Genérico	300	2.500	750.000
19	19	Desodorante de Piso 5 lts	Unidad	Genérico	Genérico	60	11.000	660.000
20	20	Limpia Vidrio Líquido	Unidad	Genérico	Genérico	25	4.000	100.000
21	21	Cinta de embalaje	Unidad	Genérico	Genérico	100	10.000	1.000.000
22	22	Cinta adhesiva transparente	Unidad	Genérico	Genérico	50	6.000	300.000
23	23	Lampara de bajo consumo 26W G24 Q3 840 4 pines	Unidad	Genérico	Genérico	100	21.890	2.189.000
24	24	Reactancia electrónica 2x26w alto factor	Unidad	Genérico	Genérico	60	45.000	2.700.000
25	25	Lamparas zocalo e27 45w de bajo consumo	Unidad	Genérico	Genérico	22	48.500	1.067.000
26	26	Zocalo G24 Q3 840 4 pines	Unidad	Genérico	Genérico	49	2.500	122.500
TOTAL								**49.768.150**

SON GUARANÍES: Cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 24/12/14	Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Inmediata

LUGAR DE ENTREGA: Local de la SENATICs

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO APLICA*	Porcentaje: ///NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Dirac : Francisco Piribebuy
Telef.: 983.030
Villa Elisa - Paraguay

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	33	0	0	330	10	1	99	12.932.650
2014	1	33	0	0	340	10	1	99	36.835.500
						Total:		49.768.150	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Raúl Benítez

JOSE LUIS BENITEZ MAGR
Dirección: Francisco ... Villarrica
Teléf.: 940.050
Villarrica - Paraguay